

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

BELVIS DE LA JARA

Se hace público que no habiéndose presentado reclamaciones contra el acuerdo de aprobación inicial del presupuesto general de este ayuntamiento para el ejercicio de 2014, el citado acuerdo ha quedado elevado a definitivo.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el citado presupuesto, resumido por capítulos, y la relación de puestos de trabajo de este ayuntamiento:

Cap	. Denominación	Euros	
	INGRESO	S	
	A) Operaciones corrientes		
1.	Impuestos directos	398.381,00	
2.	Impuestos indirectos	22.337,00	
3.	Tasas y otros ingresos	322.887,00	
4.	Transferencias corrientes	476.972,00	
5.	Ingresos patrimoniales	19.895,00	
	B) Operaciones de capital	,	
7.	Transferencias de capital	35.170,00	
	•		
	Total ingresos	1.275.642,00	
Cap		Euros	
	GASTOS	<u> </u>	
	A) Operaciones corrientes		
1.	Remuneración del personal	663.860,00	
2.	Compra de bienes corrientes y de servicios	475.860,00	
3.	Intereses		
4.	Transferencias corrientes		
	B) Operaciones de capital	,	
6.	Inversiones reales	44.800,00	
9.	Variación de pasivos financieros	42.904,00	
	Total gastos	1.275.642.00	

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

Personal funcionario:

Secretario-Interventor. Funcionario con habilitación de carácter estatal. Subescala Secretaría-Intervención. Nivel C.D.: 26.

Auxiliares de Administración General: Número de puestos: Cuatro.

Vigilantes Municipales: número de puestos: Dos.

Operarios de servicios múltiples: número de puestos: Dos.

Personal laboral fijo: Cero.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 171.1 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo.

Belvis de la Jara 23 de enero de 2014.- El Alcalde (firma ilegible).